



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 965/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024041-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Beguelin, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 01, solicita la designación interina de Melany Soledad Mecca en el cargo de Secretaria y el pase y designación interina de Gabriel Darío Urfeig para desempeñarse como Prosecretario Coadyuvante en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 320/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la renuncia de la agente María Mercedes Maiorano al cargo de Secretaria del Juzgado Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 01, en razón y a partir de su jura como Magistrada a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 03, conforme Res. Presidencia N° 923/23.

Que para cubrir el cargo de Secretaria en cuestión se solicita la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca, quien actualmente revista el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Penal Juvenil Contravencional y de Faltas Nro. 01, conforme Res. Presidencia N° 824/2023.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante la agente Mecca, se solicita el pase y designación interina del agente Gabriel Darío Urfeig, quien actualmente se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Francesca Finocchiaro, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gonzalo Gastón Jerez, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 729/2023.

Que el Dr. Villanueva, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25 y actual superior jerárquico del agente Urfeig, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente Melany Soledad Mecca, legajo N.º 6038, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 01, con carácter interino, a partir de la renuncia de la Dra. Maiorano y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar al agente Gabriel Darío Urfeig, Legajo N° 7598, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 01, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Melany Soledad Mecca.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 01, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 965/2023